



RV: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Desde Luis Enrique Paez Falla <luis.paezf@habitatbogota.gov.co>

Fecha Mié 27/05/2026 16:55

Para Christian Alejandro Torres Patiño <christian.torresp@habitatbogota.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

PSMFormato_CRP5001062661.pdf; 901580502.pdf;

Para su conocimiento y fines pertinentes

De: José Alexander Moreno Páez <jose.moreno@habitatbogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 27 de mayo de 2026 9:34

Para: Marcela del Pilar Medina Sanchez <marcela.medina@habitatbogota.gov.co>

Cc: Luis Enrique Paez Falla <luis.paezf@habitatbogota.gov.co>

Asunto: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Cordial Saludo respetada,

Directora Administrativa

El Subsecretario Corporativo de la Secretaría Distrital Del Hábitat, facultado para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad contractual, en virtud de la resolución No. 187 del 26/03/2025, "por la cual se delegan unas funciones a cargo del Despacho de la Secretaría Distrital del Hábitat", le informa que fue designado como Supervisor del contrato relacionado, en concordancia al Decreto Distrital No. 653 de 2025, "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hábitat", compilando el Decreto Distrital 510 de 2025 y en concordancia con lo indicado en la minuta del contrato.



No. DEL CONTRATO	1001-2026
CONTRATISTA	LH URBAN CHIC SAS
IDENTIFICACION	901580502
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.
FECHA SUSCRIPCIÓN	5/21/2026
No. EXPEDIENTE	SDHT-MC-005-2026

Se precisa indicar que **la fecha del acta de inicio NO puede ser anterior a la última fecha de los requisitos de inicio de ejecución**, los cuales pueden ser:

- Aprobación de póliza de garantías (Cuando aplique)
- Afiliación de ARL (Cuando aplique)
- Suscripción de registro presupuestal (Cuando aplique)
- Las demás que estén estipuladas en la minuta contractual

En su condición de supervisor será el encargado de iniciar la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (Expedición CRP, aprobación de las garantías y afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), según aplique). En caso de presentarse cualquier eventualidad, podrá consultar la trazabilidad del contrato en las plataformas SECOP o TVEC.

En su actuación como Supervisor y de acuerdo a la normatividad vigente, está en la obligación de mantener un estricto y oportuno control sobre la ejecución del objeto contractual y hasta su liquidación y/o cierre, según corresponda, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, Ley 610 de 2000 y la Ley 1474 de 2011, responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

En este sentido, se debe entre otros, sin limitarse a esto, estar atento a la publicación oportuna de los documentos respectivos de todas las etapas propias del contrato en las plataformas de SECOP, así como realizar la revisión de la vigencia de las garantías y su actualización cuando se realicen modificaciones (adiciones, prorrogas e.t.c.), de tal suerte que las garantías se encuentren vigentes, actualizadas y aprobadas por la Secretaria Distrital de Hábitat, al momento de la liquidación si a ello

hubiere lugar conforme a lo indicado en la norma.

En el evento en que usted como supervisor se desvincule de la Entidad o sobrevenga cualquier otra situación que no le permita dar la debida continuidad a su labor de supervisor, deberá, por conducto de la Subdirección de Administrativa adelantar los trámites necesarios para que se surta el cambio ya sea de manera temporal o permanente según corresponda, y presentar un informe de empalme, con copia a la carpeta contractual.

Finalmente, se le informa que podrá designar como apoyo a la supervisión a el (la) funcionario(a) o contratista que considere que puede soportarlo en dicha labor.

Cordialmente,



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

José Alexander Moreno Páez

Subsecretario Corporativo
Subsecretaría Corporativa
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia



**Imprimir menos es cuidar
más nuestro planeta**

Antes de imprimir, comprueba si es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua.

**Apaga la luz y
cierra la llave**



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

BOGO



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

Luis Enrique Paez Falla

Profesional Especializado
Dirección Administrativa
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia



 **Imprimir menos es cuidar más nuestro planeta**

Antes de imprimir, comprueba si es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua.

Apaga la luz y cierra la llave

 **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.** | **SECRETARÍA DEL HÁBITAT** | **BOGOTÁ**